

Pto. San Julián, 7 de noviembre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.001-UARG-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de carácter de postgrado a las propuestas tituladas "Hechos y Abordajes institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional", a cargo de las docentes Mg. Marta Susana Reinoso y Lic. María Inés Muniz;

Que constan en el expediente las características de los seminarios, antecedentes de los responsables, objetivos generales, contenido, ;

Que la propuesta cuenta con la intervención correspondiente de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Consejo de Unidad, mediante Acuerdo N° 260/06 avala el dictado de los Seminarios "Hechos y Abordajes institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional" y eleva la propuesta a la Dirección de Posgrado para su tratamiento en el Consejo Superior ;

Que a fs. 126/127 del expediente citado en el visto obra Nota N° 482/2006 de la Dirección de Posgrado, en la que recomienda otorgar a las propuestas el carácter de posgrado;

Que con fecha 2 de octubre de 2006, se dicta ad referendum del Consejo Superior la Resolución N° 820/06 estableciendo el carácter de postgrado de los Seminarios tituladas "Hechos y Abordajes institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional" ;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho ratificar la Resolución N° 820/06;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 820/06 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

Río Gallegos, 2 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 60001-UARG-2005, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones Acuerdo N° 260/06 de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante la cual se solicita se le otorgue la categoría de posgrado, a los Seminarios "Hechos y Abordajes Institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional" los que estarán a cargo de las docentes Mg. Marta Susana REINOSO Y Lic. María Inés MUÑIZ ;

Que a fojas 7/92 del expediente del visto, constan las características del curso, responsables, objetivos generales, contenido, periodo de realización, sede, disertante y perfil de los alumnos;

Que a fojas 126/127, obra Nota de la Dirección de Posgrado, en la que se indica que el curso de mención reúne los requisitos requeridos para otorgarle el carácter de posgrado;

Que obra en las presentes actuaciones el Vº.Bº del señor Rector, para efectuar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación es atribución del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 – Inciso f) del Estatuto Universitario;

Que dado la fecha de realización del curso se hace necesario dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- ESTABLECER que los Seminarios "Hechos y Abordajes Institucionales. El grupo y lo grupal en las organizaciones" y "Cambio y crisis institucional" los que estarán a cargo de las docentes Mg. Marta Susana REINOSO y Lic. María Inés MUÑIZ; tienen carácter de posgrado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Superior dése a publicidad y cumplido, archívese.-

Ing. Mirta PADIN
Secretaría de Ciencia y Tecnología

RESOLUCION

Nº

820

-2006.-

UNPA
RECTORADO

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR